



# **ALCANCE Nº 200 A LA GACETA Nº 171**

Año CXLI

San José, Costa Rica, miércoles 11 de setiembre del 2019

467 páginas

**PODER LEGISLATIVO**

**PROYECTOS**

**REGLAMENTOS**

**MUNICIPALIDADES**

**REMATES**

**BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL**

**INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS**

**AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

**AVISOS**

**NOTIFICACIONES**

**HACIENDA**

**PODER JUDICIAL**

# AVISOS

## COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

Acuerdo de Junta Directiva del Colegio de Enfermeras de Costa Rica

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 39 del Reglamento de la Ley Orgánica del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, No. 37286-S.

Aprueba el siguiente:

### Perfil del enfermero (a) Oftalmológica

#### Justificación

La enfermería oftalmológica está basada en conocimientos científicos de formación especializada tanto de manera clínica como quirúrgica basada en principios básicos del cuidado de enfermería, orientada a la mejora de la calidad visual a través de procesos efectivos y eficientes que favorezcan la promoción de la salud y conservación de la enfermedad, y recuperación de la salud oftalmológica.

La enfermería evoluciona constantemente hacia la formación y especialización de la disciplina; lo que permite un trabajo interprofesional contribuyendo en la prestación una atención más integral e integrada de la mano con la tecnología a través de la formación continua.

#### Competencias de la enfermería oftalmológica

La enfermería oftalmológica forma parte importante de un equipo humano y tecnológico que trabajan conjuntamente en el desempeño de funciones específicas que garanticen la mejor atención por lo cual el personal de enfermería debe enfocarse en las siguientes competencias:

Saber conocer:	Saber hacer:	Saber ser:	Saber convivir con los demás:
Política Nacional de Salud. Tecnologías en Salud. Promoción de la Salud. Gestión de Servicios de Salud, calidad y seguridad; coordinación, desarrollo de la atención, dirección administrativa, docencia, gestión del cuidado, manejo de insumos y consumos, registros e informes,	Ejecuta trabajo individual y colectivo. Cumple principios y normas. Garantiza una adecuada gestión del cuidado de enfermería. Participa en la identificación de factores de riesgo. Soluciona problemas y eventos adversos. Aplica el Proceso de Atención directa e indirecta de usuarios y usuarias de manera humanista. Favorece la cobertura y el acceso a la atención igualitaria.	Leal a los principios éticos de la profesión. Resolutivo en la compensación de conflictos que intervienen en la labor. Creativo en el cumplimiento de sus labores con plena medida de su	Fortalece las relaciones interpersonales con el equipo de trabajo, usuario, familia y comunidad Solidaridad con los movimientos sociales. Respeto a la opinión diversa

<p>manejo del recurso humano. Cobertura y Acceso Individual, igualdad de género, humanización de la atención. Manejo de ambientes laborales, de equipos y mobiliario. Supervisión e índices de calidad. Políticas, normas y reglamentos de control para la calidad de la atención. Políticas, normas y reglamentos de contratación administrativa.</p> <p>Anatomofisiopatología ocular y su importancia en el fenómeno de la visión Principios de optometría aplicados a la enfermería oftalmológica. Farmacología ocular. Evaluación del paciente en la consulta oftalmológica. Estudios y pruebas complementarias básicas y avanzadas en oftalmología: agudeza visual, tonometría, angiografía, paquimetría, campimetría, ecografía, retinografía, tomografía, topografía, biometrías, conteo de células endoteliales, pruebas de superficie ocular.</p>	<p>Desarrolla Diagnóstico y evaluación de la funcionalidad visual y sus necesidades. Conoce y aplica los principios de farmacocinética y farmacodinamia de los diferentes fármacos utilizados en la consulta y los quirófanos de oftalmología. Aplicar protocolos de administración de medicación ocular. Desarrolla pre consulta e interconsulta de enfermería oftalmológica: abarcando: proceso actual, Antecedentes patológicos personales (oftalmológicos y sistémicos), Antecedentes Patológicos Familiares (oftalmológicos y sistémicos) y condiciones socioculturales que puedan influir directamente en el proceso salud- enfermedad que presenta el usuario(a), toma de agudeza visual, presión intraocular, aplicación de medicamentos mióticos o midriáticos según necesidad, aplicación de estudios especiales según patología y necesidad. Implementa protocolos de actuación específicos para la implementación de las diferentes pruebas oftalmológicas (agudeza visual, tonometría, angiografía, paquimetría, campimetría, ecografía, retinografía, tomografía, topografía, biometrías, conteo de células endoteliales, pruebas de superficie ocular). Implementa tratamientos y métodos de mejora y/o mantenimiento de la función visual que permita cumplir con los objetivos planteados. Evalúa los resultados y brinda estrategias de mejora visual. Identifica procesos de urgencia en el ámbito oftalmológico y aplica</p>	<p>potencial y capacidades Proactivo en la ejecución y resolución de intereses que mejoren la prestación del servicio. Crítico en la ejecución del quehacer. Ordenado en el desarrollo de sus actividades. Autónomo cuando la labor así lo requiera. Empático con las necesidades de los demás. Hábil para el desarrollo de las diferentes funciones o actividades del diario quehacer. Responsable de los hechos realizados. Discreto de la labor que desarrolla. Puntual en el cumplimiento de horarios y objetivos programados. Ético en cada una de las tareas que ejecuta.</p>	<p>Apoyo a la diversidad, a la igualdad de género y al reconocimiento de la interculturalidad Enfoque humanista Respeto a las diferentes ideologías Promoción de la inclusividad. Capacidad para mantener un ambiente en armonía y para relacionarse con sus superiores. Actitud y disposición para trabajar en equipo.</p>
--	--	---	---

<p>Urgencias en la Consulta de oftalmología</p> <p>Baja Visión</p> <p>Tipos de láser en oftalmología</p> <p><b>Quirúrgica:</b></p> <p>Estándares de calidad para el manejo de servicios perioperatorios.</p> <p>Habilidades quirúrgicas en las intervenciones oftalmológicas.</p> <p>Competencias quirúrgicas en oftalmología</p> <p>Cuidados perioperatorios, control del dolor.</p> <p>Procesos de limpieza y esterilización en quirófanos de oftalmología.</p> <p>Prevención de infecciones.</p> <p>Conocimiento en la aplicación de la técnica aséptica médica y quirúrgica aplicada a la oftalmología.</p> <p>Conocimiento detallado, amplio y específico de las diferentes cirugías y técnicas quirúrgicas que se desarrollan en la oftalmología:</p> <p>Evisceración, enucleación, exenteración, blefaroplastias, corrección de ptosis, corrección de entropión, corrección de ectropión, corrección de estrabismo,</p>	<p>protocolos de actuación de enfermería adecuados, correspondiente a cada tipo de urgencia.</p> <p>Desarrolla protocolos de actuación ante tratamientos de láser.</p> <p>Brinda referencia según las necesidades.</p> <p>Desarrolla habilidades necesarias para poder desenvolverse en el quirófano según los diferentes tipos de cirugías oftalmológicas.</p> <p>Realiza procedimientos según sus competencias profesionales y su función como enfermera oftalmológica.</p> <p>Practica las normas de comportamiento del quirófano y desarrolla el papel de enfermera circulante o instrumentista según sea el caso.</p> <p>Reconoce y hace uso del instrumental quirúrgico oftalmológico.</p> <p>Aplica protocolos ante cualquier situación de urgencia en el quirófano.</p> <p>Instrumenta correctamente los diferentes procesos quirúrgicos en oftalmología (Evisceración, enucleación, exenteración, blefaroplastias, corrección de ptosis, corrección de entropión, corrección de ectropión, corrección de estrabismo, dacriocistorrinostomía, corrección de pterigión, extracción de catarata y sus diversas técnicas según necesidad (Extracción extracapsular de catarata, facoemulsificación, extracción intracapsular de catarata, vitrectomía anterior, trabeculectomía, implantes de válvula de Ahmed, todas las técnicas diversas en microcirugía en glaucoma (i-stent, GATT, Endociclofotocoagulación, etc),</p>	<p>Analítico de las actividades y funciones que desempeña</p> <p>Racional al brindar la atención.</p> <p>Solidario en la prestación del servicio.</p> <p>Respetuoso de los derechos humanos</p> <p>Reconoce el derecho a la salud.</p> <p>Inclusivo, respeto a la igualdad de género</p> <p>Legítima la cobertura y acceso universal</p> <p>Promueve el trabajo interprofesional y científico para la toma de decisiones</p> <p>Abogacía de la cobertura y acceso universal</p> <p>Líder de la convivencia pacífica</p>	
--	--	---	--

<p>dacriocistorrinostomia, corrección de pterigion, extracción de catarata y sus diversas técnicas según necesidad (Extracción extracapsular de catarata, facoemulsificación, extracción intracapsular de catarata, vitrectomía anterior, trabeculectomía, implantes de válvula de Ahmed, todas las técnicas diversas en microcirugía en glaucoma (i-stent, GATT, Endociclotocoagulación, etc), ciclocrioterapia, neumopexia neumática, retinopexia, vitrectomía de polo posterior, inyecciones intravítreas, trasplantes de córnea (DMEK, DALK, penetrante, etc), colocación de anillos intraestromales, crosslinking, manejo de complicaciones y traumas oftalmológicos. Amplio conocimiento de la tecnología aplicada en la oftalmología (facoemulsificadores, vitrectores, tonómetros, microscopios, lentes, biómetros, campímetros, diferentes dispositivos para toma de agudeza visual,</p>	<p>ciclocrioterapia, neumopexia neumática, retinopexia, vitrectomía de polo posterior, inyecciones intravítreas, trasplantes de córnea (DMEK, DALK, penetrante, etc), colocación de anillos intraestromales, crosslinking, manejo de complicaciones y traumas oftalmológicos, etc. Utilizar adecuadamente la tecnología aplicada en la oftalmología (facoemulsificadores, vitrectores, tonómetros, microscopios, lentes, biómetros, campímetros, diferentes dispositivos para toma de agudeza visual, topógrafos, tomógrafos, retinografos, etc) Ejecuta correctamente la técnica aséptica médica y quirúrgica. Aplica medidas para la prevención de infecciones en el ámbito clínico y quirúrgico. Desarrolla protocolos de desinfección, inspección, métodos de esterilización y almacenamiento de instrumental estéril para oftalmología. Emplea estrategias de manejo para el control del dolor postoperatorio. Desarrolla procesos de educación continua de usuarios(as), familia y personal a su cargo Da seguimiento de procesos de diagnóstico, tratamiento y educación. Desarrolla métodos científicos y principios de la medicina basada en la evidencia. Aplica diferentes proyectos de investigación Publica diferentes proyectos de investigación Participa en sesiones clínicas y seminarios de investigación de enfermería oftalmológica</p>		
---	---	--	--

topógrafos, tomógrafos, retinografos, etc) Investigación en enfermería oftalmológica. Modelos educativos: aprendizaje inverso. Seminarios y foros de investigación oftalmológica.	Participa en foros y congresos de enfermería oftalmológica u oftalmología tanto nacional como internacional. Forma parte de asociaciones de enfermería oftalmológica. Aplica la gestión clínica basada en el pensamiento crítico. Documenta toda la atención brindada durante la gestión.		
--	--	--	--

### **Naturaleza del Trabajo:**

Planificación, Administración, asesoramiento, coordinación, supervisión, ejecución y evaluación de la atención de enfermería oftalmológica tanto en ambientes públicos como privado en los diferentes espacios de competencia laboral existentes en el país.

### **Funciones desempeño:**

#### **Administración**

- a. Coordina de forma interdisciplinaria (oftalmólogo, Enfermera oftalmológica, optometría, anestesiología, REDES) la atención integral de la persona, familia y comunidad a fin.
- b. Sistematiza la Organización logística del área clínica y quirúrgica asignada para el desarrollo de la atención oftalmológica.
- c. Participa en la selección y distribución del personal de Enfermería idóneo para cada puesto según las necesidades de atención
- d. Supervisa y da visto bueno a las compras de instrumental e insumos oftalmológicos realizados por el personal correspondiente
- e. Mantiene actualizado el diagnóstico de necesidades del servicio a su cargo
- f. Diseña los procesos administrativos necesarios para la ejecución de su función
- g. Aplica el proceso de atención de enfermería a nivel individual, familiar y comunitario
- h. Realiza referencia y monitorea la contrareferencia
- i. Promueve y participa en proyectos de promoción de la salud oftalmológica y otros
- j. Promueve y participa en programas y proyectos de capacitación visual
- k. Gestiona el cuidado de la atención visual de forma individual, familiar y comunitaria
- l. Desarrolla el proceso de evaluación del desempeño del personal de enfermería a su cargo
- m. Desarrolla herramientas metodológicas y de gestión del cuidado de la salud visual del individuo, familia y comunidad
- n. Diseña herramientas metodológicas y de gestión de enfermería oftalmológica para el desarrollo de la atención
- o. Desarrolla innovaciones en la organización de los cuidados de enfermería a nivel oftalmológico

- p. Participa en la implementación de modalidades organizativas basadas en la asignación de la población y la personalización de los cuidados de la enfermería oftalmológica
- q. Implementa la consulta de enfermería oftalmológica clínica de avanzada
- r. Desarrolla la toma de decisiones para el desarrollo de la mejor calidad y calidez de la atención para la persona, familia y comunidad
- s. Despliega protocolos de actuación que estandaricen la atención de la enfermería oftalmológica.

**Cuidado Directo:**

- a. Realiza cuidados de enfermería especializada para la atención de usuarios(as) con alteraciones visuales que permitan valorar la condición de estos y colaborar con el Diagnóstico correspondiente.
- b. Pone en práctica los protocolos específicos para las pruebas oftalmológicas complementarias y avanzadas existentes.
- c. Promueve el seguimiento de los usuarios a través de las redes de atención
- d. Ofrece cuidados de enfermería según necesidades visuales de la población
- e. Interviene en los procesos de enfermería para la prevención y rehabilitación de la enfermedad visual
- f. Desarrolla la preclínica que incluya: proceso actual, Antecedentes patológicos personales (oftalmológicos y sistémicos), Antecedentes Patológicos Familiares (oftalmológicos y sistémicos) y condiciones socioculturales que puedan influir directamente en el proceso salud- enfermedad que presenta el usuario(a).
- g. Vela el cumplimiento de las medidas de diagnóstico estándares según patologías utilizando el conocimiento enfermero oftálmico.
- h. Desarrolla habilidades que proporcionen cuidados óptimos al paciente oftalmológico
- i. Utiliza adecuadamente tratamientos farmacológicos indicados por el médico oftalmólogo y evalúa la farmacocinética y farmacodinamia del mismo.
- j. Responsable de mantener y usar adecuadamente la documentación y el expediente clínico que contenga registro de la labor realizada.
- k. Coordina los equipos e insumos necesarios para la realización de los diversos procedimientos especiales que se realizan.
- l. Supervisa que el equipo, material e insumos a utilizar tengan las medidas de seguridad correctas según las normas.
- m. Realiza la calibración de los equipos a utilizar de forma directa según patologías y necesidades individuales del usuario y del oftalmólogo.
- n. Realiza la instrumentación en las diferentes especialidades quirúrgicas oftalmológicas según los protocolos establecidos para en cada proceso.
- o. Supervisa el buen funcionamiento de los equipos oftalmológicos y reportar cualquier alteración según corresponda
- p. Ejecuta el proceso de atención de enfermería, garantizando la calidad de los cuidados oftalmológicos a las personas, familias y grupos optimizando los recursos.
- q. Documenta la atención de enfermería oftalmológica
- r. Ejerce correctamente la técnica séptica médica y quirúrgica.

- s. Participa activamente en la prevención de infecciones asociadas a la atención de la salud.
- t. Contribuye en la participación comunitaria en salud visual

### **Educación**

- a. Promueve, Planea, desarrolla, dirige y evalúa programas de educación continua al personal de enfermería, persona, familia y comunidad
- b. Realiza el diagnostico educativo tomando en consideración la condición de vida de las personas afines
- c. Coordina, realiza y supervisa la orientación y educación al usuario(a) que asiste a consulta médica o quirúrgica según necesidad.
- d. Elabora, ejecuta y evalúa materiales educativos dirigidos a usuarios, familia y comunidad.
- e. Elabora manuales de procedimientos, guías, protocolos y normativas técnico administrativo de la enfermería oftalmológica
- f. Ejecuta y promueve actividades educativas orientadas a la solución, prevención de problemas y fomento de la salud visual
- g. Participa en congresos y proyectos de la enfermería oftalmológica

### **Investigación:**

- a. Diseña, Dirige y participa activamente en la ejecución de investigaciones, proyectos y otros estudios en el área de la oftalmología.
- b. Coordina, ejecuta y evalúa el seguimiento oftálmico de pacientes y familiares a fin de establecer factores de riesgo que pueden incidir en la salud visual del individuo que se atiende.
- c. Mantiene actualizados los datos estadísticos de su unidad especializada que permita una evaluación constante de la intrusión de la enfermería oftalmológica dentro de la institución.
- d. Desarrolla la investigación de enfermería oftalmológica para la realización de modos de intervención basada en la evidencia científica
- e. Realiza publicaciones científicas que fomenten la actualización y el crecimiento de la enfermería oftalmológica

### **Responsabilidad por equipos y materiales:**

Es responsable del cuidado y buen uso de los equipos, útiles y materiales que emplea en su trabajo. Correcta optimización del recurso necesario para el desarrollo de sus funciones.

### **Supervisión recibida:**

Trabaja con independencia en el área de su especialidad siguiendo instrucciones de carácter general y procedimientos establecidos en manuales y circulares ajustables según la legislación vigente en el área de la enfermería oftalmológica. Su labor es evaluada por la jefatura inmediata.

### **Supervisión ejercida:**

Organizar, asignar, supervisar y controlar el trabajo del personal profesional de enfermería, personal auxiliar y asistente de enfermería.



**Responsabilidades por funciones:**

La enfermera o enfermero especialista debe asesorar, orientar y resolver adecuadamente los problemas y situaciones propias de la enfermería oftalmológica además de colaborar con demás personal de la institución.

**Condiciones Organizacionales y ambientales:**

El o la enfermera oftalmológica se diferencia de las demás enfermeras (os) en que el servicio que tiene a su cargo es altamente especializado y complejo por lo que requiere conocimiento específico de alto nivel que le permita desarrollar habilidades en el campo de la oftalmología.

**Condiciones de trabajo:**

Le puede corresponder trabajar en diferentes horarios y servicios de oftalmología.

**Consecuencia- error:**

Debe ser cuidadoso en la labor que desempeña, cualquier error cometido puede ocasionar grandes daños a la salud visual de los usuarios(as) que se atienden.

**Cualidades personales:**

- a. Capacidad de liderazgo, iniciativa para la toma de decisiones y para dirigir personal; requiere conocimientos amplios en su especialidad y capacidad para coordinar actividades y comunicarse a todo nivel intra e interinstitucional.
- b. Debe tener conocimiento humanístico, ser una persona discreta en su profesión, tener habilidad para brindar un trato cortés y satisfactorio al público, tener habilidades y conocimientos actualizados en cuanto a teoría y técnicas a realizar en el área de la enfermería oftalmológica, además de una buena presentación personal.

**Requisitos Profesionales:**

- a. Licenciatura en Enfermería
- b. Licencia vigente
- c. Capacitación continua en enfermería oftalmológica clínica y en instrumentación quirúrgica oftalmológica en segmento anterior y segmento posterior hasta tanto no se cuente con una formación formal a nivel universitario.
- d. Amplia experiencia profesional en los servicios de enfermería oftalmológica.
- e. Maestría en Enfermería Oftalmológica

**Requisito legal:**

- a. Incorporación al Colegio de Enfermeras de Costa Rica.
- b. Contar con licencia profesional de enfermería al día
- c. Inscripción de la maestría en enfermería oftalmológica

MSP. Ma. Griselda Ugalde Salazar, Presidenta.—1 vez.—( IN2019377780 ).